





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

~~-----~~

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares número 10 de 1.961 y de 21 de septiembre de 1.962, dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atención de los gastos previstos en el 4.º TRIMESTRE actual, con esta fecha se transfiere a la C/c. designada por ese Servicio al efecto, 10.062,12 pesetas, por los conceptos y detalle que se indica:

CONCEPTOS	TASA	TASA	TASA	TOTAL
	21.03	21.13	21.14	
Dietas y Locomoción .....	6.225,-			
Seguros Sociales y Plus Familiar.....	1.172,63			
Jornales .....	1.639,49			
Material de Oficina .....	1.025,-			
SUMAS TOTALES .....	10.062,12			

He de significar a V. S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado, y en particular, a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de los fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados, y 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Madrid, 31 de diciembre de 1.963.- EL DIRECTOR GENERAL.-P. O. Firmado.- Ilegible.- Rubricado.- Al pié.Sr. Ingeniero Jefe del D. F. Baleares.- PALMA DE MALLORCA.-

ES COPIA.  
EL INGENIERO JEFE,

*Juan de Arana*



Fdo.: Juan de Arana.

Propuesta de jornales realización TASA 21.03 de 1963

RELACION número 1, de los salarios satisfechos que se justifican en la presente cuenta

CLASE	NOMBRES	Núm. de Salario	Salario Base Ptas.	TOTAL Ptas.
Ordenanza	D. Miguel Ginart Riera .....	10	20,67%	1.025,00
	Cartilla 07/ 3385		102,50	
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			
	.....			

Suma y sigue. 1.025,00



